

LGAI Technological Center, S.A.  
 Campus UAB – Ronda de la Font del Carme s/n  
 Apartado de Correos 18  
 E - 08193 Bellaterra (Barcelona)  
 T +34 93 567 20 00  
 F +34 93 567 20 01  
 www.applus.com



Organismo Notificado Nº 0370

## INFORME DE ENSAYO SIMPLIFICADO

Nº. 14/9259-1588S

Bellaterra:

7 de Noviembre de 2014

Página 1/1

Referencia del peticionario:

SAPA EXTRUSIÓN PERFIALSA  
 Avenida Arsenio Iglesias  
 Parcelas 151- 154- 155  
 15142 ARTEXO  
 La Coruña



Fecha realización ensayo:

23 de Octubre de 2014

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. C.I.F. A-63207492

### MATERIAL ENSAYADO

Una ventana practicable de 2 HOJAS, 1 de ellas OSCIOBATIENTE, de apertura al interior, de composición en aluminio, con rotura de puente térmico, de dimensiones totales (incluido marco) de 1480 x 1220 mm (altura x anchura) y referencia comercial HO70.16 RPT.

### ENSAYO SOLICITADO

La ventana ha sido sometida a los siguientes ensayos de tipo inicial especificados en la tabla para evaluar su conformidad con los requisitos definidos en la norma UNE-EN 14351-1:2006+A1:2011, "Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas exteriores peatonales sin características de resistencia al fuego y/o control de humo".

### CLASIFICACIÓN

La muestra ensayada es conforme al ensayo solicitado y presenta la siguiente clasificación:

Característica Esencial	Requisito UNE-EN 14351-1:2006	Resultados de los ensayos
<b>ENSAYOS ANEXO ZA</b>		
Permeabilidad al aire	4.14	CLASE 4
Estantidad al agua	4.5	CLASE AE1650
Resistencia a la carga de viento.	4.2	CLASE 5C

Alejandro Gutiérrez Richarte  
 Laboratorio de Ventanas y Fachadas  
 LGAI Technological Center, S.A.

- Este documento tiene trazabilidad con el expediente en poder del cliente con número y fecha coincidente con este informe.
  - Los resultados que se indican se refieren exclusivamente, a la muestra, producto o material ensayados por el Laboratorio, tal y como se indica en el apartado de materiales ensayados en las condiciones indicadas en los procedimientos citados en el expediente nombrado.
- Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.
- En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: [satisfaccion.cliente@appluscorp.com](mailto:satisfaccion.cliente@appluscorp.com)